SECRETARIA COMISION
DE CONTRATACION RTVA
Fecha: 17 ENE 2020
R.T.V.A.
SALIDA Nº 9

2.- EC/1-020/19 "Suministro e instalación de dos equipos de producción térmica de agua fría y trabajos auxiliares en el Centro de Producción de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en San Juan de Aznalfarache (Sevilla)". Análisis del informe técnico y apertura pública de ofertas.

Analizado el informe emitido por la Jefatura de Ingeniería, la puntuación técnica obtenida para cada oferta es la siguiente:

VEOLIA SERVICIOS LECAN, S.A.U.

Plan de Obra	0,00 puntos
Medidas Medioambientales	1,00 puntos
TOTAL	**1,00 puntos**

INGENERSA MERIDIONAL, S.A.

Plan de Obra	1,50 puntos
Medidas Medioambientales	0,00 puntos
TOTAL	**1,50 puntos**

INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONIES ENERGETICAS, S.A. (IMANGENER)

Plan de Obra	2,00 puntos
Medidas Medioambientales	1,00 puntos
TOTAL	**3,00 puntos**

Posteriormente y sin la asistencia de ningún representante de las empresas ofertantes, se procede a la apertura del sobre nº 3, cuyos contenidos, en síntesis, son los siguientes (Importes IVA excluido):

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	17/01/2020 09:49:36	PÁGINA 2/9
	ARMANDO FLORES CORDERO	17/01/2020 08:09:44	
VERIFICACIÓN	52Pr4786R0FKEBza1zjfHwJPIU7dF2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SECRETARIA MESA DE CONTRATACION RTVA
Fecha: 17 ENE 2020
SALIDA Nº 9

VEOLIA SERVICIOS LECAN, S.A.U.	207.627,79 €
INGENERSA MERIDIONAL, S.A.	212.204,52 €
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONIES ENERGETICAS, S.A. (IMANGENER)	198.995,45 €

La Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, clasificar las ofertas en el siguiente orden

1.- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS, S.A. (IMANGENER)

Puntuación técnica	3,00 puntos
Puntuación económica	95,00 puntos
TOTAL	**98,00 puntos**

2. VEOLIA SERVICIOS LECAN, S.A.U.

Puntuación técnica	1,00 puntos
Puntuación económica	91,05 puntos
TOTAL	**92,05 puntos**

3.- INGENERSA MERIDIONAL, S.A.

Puntuación técnica	1,50 puntos
Puntuación económica	89,09 puntos
TOTAL	**90,59 puntos**

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	17/01/2020 09:49:36	PÁGINA 3/9
	ARMANDO FLORES CORDERO	17/01/2020 08:09:44	
VERIFICACIÓN	52Pr4786R0FKEBza1zjfHwJPIU7dF2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Igualmente acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, solicitar a la primera empresa clasificada la documentación recogida en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, que sería la siguiente:

- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Junta de Andalucía.
- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la A.E.A.T. específico para contratar con el Sector Público.
- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado, actualizado, específico de comprobación de deudas tributarias para contratistas y subcontratistas (art. 43.1.f Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.
- Acreditar, conforme al artículo 140.1.a).1º, que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella. No deberán aportarse para el caso de que no haya habido alteración en la documentación ya obrante en nuestro poder.
- Acreditar, conforme al artículo 140.1.a).3ª, que la sociedad no está incursa en prohibición de contratar por si misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de esta Ley.
- Que se ha constituido a favor de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y a disposición de ésta garantía definitiva por importe del 5% del importe ofertado, es decir, por 9.949,77 € en alguno de los modos previstos en el art. 108 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	17/01/2020 09:49:36	PÁGINA 4/9
	ARMANDO FLORES CORDERO	17/01/2020 08:09:44	
VERIFICACIÓN	52Pr4786R0FKEBza1zjfHwJPIU7dF2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando, en tal caso, carta de pago del último recibo, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	17/01/2020 09:49:36	PÁGINA 5/9
	ARMANDO FLORES CORDERO	17/01/2020 08:09:44	
VERIFICACIÓN	52Pr4786R0FKEBzalzjfHwJPIU7dF2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	